

PROPUESTA SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES

CENTRO DE SALUD HERMES ANDRADE DE TANGUA

P.C 26 – 063



San Juan de Pasto, enero de 2026

Sres.

CENTRO DE SALUD HERMES ANDRADE DE TANGUA
Nariño

Respetados:

En atención a las necesidades operativas de las instituciones de salud y al compromiso permanente con la continuidad y seguridad del servicio, Oxígenos del Sur se permite presentar la propuesta de suministro de gases medicinales para la vigencia 2026, orientada a establecer una relación comercial sólida y de largo plazo con la ustedes.

Nuestra organización cuenta con una trayectoria de 24 años en el sector, respaldada por procesos técnicos y logísticos consolidados, cumplimiento normativo y una operación enfocada en garantizar la disponibilidad oportuna de oxígeno medicinal institucional y demás gases medicinales, fundamentales para la atención segura de los pacientes.

Así mismo, disponemos de un equipo humano idóneo y especializado, infraestructura adecuada y una cadena de distribución eficiente, lo que nos permite responder de manera ágil y confiable a los requerimientos del sector salud en el suroccidente colombiano.

La presente propuesta ha sido estructurada bajo criterios de claridad, transparencia y responsabilidad operativa, con el fin de facilitar su evaluación y asegurar el entendimiento de las condiciones de suministro ofrecidas.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a ampliar cualquier información adicional que considere pertinente.

Atentamente,


Genaro Rosero España
Gerente Comercial

SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES

Gases Medicinales	Precio M3	IVA	Total
Oxigeno gaseoso en cilindros de alta presión (Capacidad 6.5m3 - 3m3)	\$ 13.841	\$ -	\$ 13.841
Oxigeno gaseoso en cilindros de alta presión (Capacidad 2.5m3 - 1m3)	\$ 24.000	\$ -	\$ 24.000

Otros Servicios	Precio Und	IVA	Total
Prueba Hidrostática	\$ 141.176	\$ 26.823	\$ 168.000
Pintura de Cilindros	\$ 52.941	\$ 10.059	\$ 63.000
Cambio de Válvulas	\$ 140.084	\$ 26.616	\$ 166.700

NOTA: El IVA se aplica en esta propuesta según regulación del estado.

Si el cliente no ha rotado los bienes entregados en alquiler después de los sesenta (60) días de suministro inicial se generará cobro de alquiler por cilindro, por valor de 24.900 / mes IVA incluido.

CONDICIONES COMERCIALES

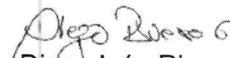
- **Forma de Pago:** Crédito 30 días.
- **Vigencia de la propuesta:** Junio 2026.
- **Tiempo de Entrega:**

Los cilindros de propiedad del cliente para ser recargados y entregados el mismo día deben ser entregados en la planta de llenado de OXIGENOS DEL SUR hasta las 9:30am, cilindros que lleguen después de la hora señalada serán entregados si es posible en horas de la tarde o al día siguiente de acuerdo al número de cilindros que se tengan para el llenado.

Solicitud de Pedidos: Los pedidos deben realizarse a las líneas de atención al cliente 7215366 – 7214644 con un día de anticipación en los horarios de lunes a viernes de 7:30am a 12:00m y de 1:30pm a 5:00pm, sábados de 8:00am a 12:00m.

- **Vigencia de Precios:** Los precios variaran con el índice de precios al consumidor (IPC) indicado por el DANE y también deben ser afectados en un 70% si el costo de energía o tasa representativa del mercado (TRM) es superior al IPC. Y esta variación puede quedar supeditada a las desviaciones que afecten el equilibrio económico pudiendo ocurrir incrementos de dos (2) veces por año.

Atentamente,


Diego Iván Rivera
Ingeniero de Ventas


Realizado por:
Danna Valentina Burbano
Asistente de Mercadeo y Ventas



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 10:15:34

Recibo No. S002266272, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6ebSedehxS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : OXIGENOS DEL SUR SAS

Nit : 814004018-3

Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 74336

Fecha de matrícula: 07 de septiembre de 2001

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 28 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 17 B NO. 18 - 44

Barrio : Navarrete

Municipio : Pasto, Nariño

Correo electrónico : contabilidad@oxigenosdelsur.com

Teléfono comercial 1 : 7215366

Teléfono comercial 2 : 7214644

Teléfono comercial 3 : 3117642594

Dirección para notificación judicial : CARRERA 17 B NO. 18 - 44

Barrio : Navarrete

Municipio : Pasto, Nariño

Correo electrónico de notificación : contabilidad@oxigenosdelsur.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1744 del 06 de septiembre de 2001 de la Notaría Primera de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2001, con el No. 9655 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada OXIGENOS DEL SUR LTDA OXIGENOS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2592 del 16 de diciembre de 2002 de la Notaría Primera de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2003, con el No. 762 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Escritura Pública No. 2592 del 16 de diciembre de 2002 de la Notaría Primera de Pasto,



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 10:15:35

Recibo No. S002266272, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6ebSedehxS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2003, con el No. 762 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 1303 del 08 de julio de 2004 de la Notaría Primera de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2004, con el No. 1967 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 2880 del 24 de noviembre de 2005 de la Notaría Primera Del Circulo de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2006, con el No. 3172 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Escritura Pública No. 2880 del 24 de noviembre de 2005 de la Notaría Primera Del Circulo de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2006, con el No. 3172 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Escritura Pública No. 1486 del 27 de junio de 2007 de la Notaría Primera Del Circulo de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2007, con el No. 4247 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 497 del 25 de marzo de 2009 de la Notaría Primera de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2009, con el No. 5831 del Libro IX, se decretó ADJUDICACION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 497 del 25 de marzo de 2009 de la Notaría Primera de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2009, con el No. 5831 del Libro IX, se decretó ADJUDICACION DE CUOTAS

Por Acta No. 15 del 15 de diciembre de 2010 de la Junta de Socios de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2011, con el No. 7520 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Acta No. 15 del 15 de diciembre de 2010 de la Junta de Socios de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2011, con el No. 7520 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Acta No. 15 del 15 de diciembre de 2010 de la Junta de Socios de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2011, con el No. 7520 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 15 del 15 de diciembre de 2010 de la Junta de Socios de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2011, con el No. 7520 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Acta No. 15 del 15 de diciembre de 2010 de la Junta de Socios de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2011, con el No. 7520 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDADES COMERCIALES

Por Acta No. 21 del 20 de diciembre de 2013 de la Asamblea Extraordinaria de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2014, con el No. 11072 del Libro IX, se decretó



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 10:15:35

Recibo No. S002266272, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6ebSedehxS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por documento privado del 11 de abril de 2014 de la Asamblea Extraordinaria de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2014, con el No. 11308 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Acta No. 25 del 16 de junio de 2014 de la Asamblea Extraordinaria de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2014, con el No. 11552 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Certificación del 15 de mayo de 2014 de la Otras Entidades Publicas Sena Regional Nariño de Palmira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2015, con el No. 13603 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Acta No. 36 del 16 de diciembre de 2022 de la Asamblea General De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2022, con el No. 27176 del Libro IX, se decretó REFORMA - DE LOS ARTICULOS, 9, 10, 13, 21, 22, 23, 29, 31, 32

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal: A) la producción, mediante el proceso de gasificación y envasado de gases medicinales e industriales en estado líquido y gaseoso. B) compra- Venta, distribución de gases medicinales, industriales y especiales. C) compra venta, producción y envasado de gases medicinales e industriales en estado líquido y gaseoso, distribución y entrega de gases industriales, medicinales y especiales. D) compra venta, alquiler cje equipos médicos y accesorios para oxigenoterapia, aerosol terapia, equipo biomédico, cliagnóstico, ortopedia y hospitalización en casa, más todo lo afín para el bienestar y calidad de vida de los pacientes y usuarios. E) diseño y construcción de redes para gases medicinales e industriales por contratación directa o como - Intermediario. F) importación, exportación, comercialización y distribución de equipos para soldaduras, alambres mig para soldar, accesorios, equipos para el área hospitalaria y todo lo afín al objeto social principal. G) establecer comunidad con otras personas naturales o jurídicas, celebrando toda clase de contratos o actos civiles y/o comerciales. H) realizar exportaciones e importaciones, incluyendo todos los actos necesarios para estos fines. 1) Dar capacitación para el uso adecuado de instalaciones de gases al aire y combustibles, ms sus equipos secundarios para el uso de los mismos. J) servicio de mantenimiento y verificación de equipos biomédicos. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias, o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 600.000.000,00
No. Acciones	6.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 10:15:35

Recibo No. S002266272, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6ebSedehxS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	\$ 600.000.000,00
No. Acciones	6.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	\$ 600.000.000,00
No. Acciones	6.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL. La representación legal de la sociedad por acciones simplificadas y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del representante legal, DR. HIRO GENARO ROSERO ESPAÑA, quien tendrá como suplente principal a la señora JOHANNA PAOLA ROSERO JIMENEZ, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 66.780.329, expedida en el municipio de Palmira valle, residente en la carrera 42 # 17A-06 Apartamento 602 de Pasto Nariño, y como segundo suplente al señor GENARO ANDRES ROSERO ROSERO, identificado con la C. de C. No. 14.698.486, residente en la carrera 25 # 54-100 casa B7 en la ciudad de Palmira Valle del cauca, quienes manifestaron su aceptación por medio de documento escrito. El periodo de los suplentes del representante legal de la sociedad será de dos años y de guardarse silencio a su vencimiento, se entenderá que el periodo ha sido prorrogado tácitamente por otro en iguales términos. La suplente principal del representante legal lo reemplazara en sus ausencias temporales temporales y absolutas. La suplente principal tendrá las mismas atribuciones que el representante legal cuando entre a reemplazarlo, con las limitaciones y exigencias que se indican más adelante. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o de deceso o de incapacidad, y en caso de liquidación privada o judicial. La cesación de las funciones del representante legal, no da lugar a indemnización de ninguna naturaleza diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea de junta directiva. LIMITACIONES A LAS FACULTADES DE LOS SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL. El suplente principal del representante legal, tendrá autonomía para celebrar negocios que comprometan la responsabilidad de la sociedad de la sociedad que representa, cuando la cuantía de estos no supere el valor de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00). Para que los actos del suplente principal del representante legal tengan validez y puedan comprometer la responsabilidad de la sociedad que representa y cuya cuantía supere la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000,00), requerirán que estos sean refrendados con la firma de quien sido designado como segundo suplente señor GENARO ANDRES ROSERO ROSERO.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, con un representante legal suplente que reemplazará al principal en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, quien actuará con las limitaciones y condiciones señaladas con el Art. 21 de los presentes estatutos. El representante legal no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 10:15:35

Recibo No. S002266272, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6ebSedehxS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

celebre, por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1486 del 27 de junio de 2007 de la Notaria Primera Del Circulo de PASTO, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de julio de 2007 con el No. 4245 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HIRO GENARO ROSERO ESPAÑA	C.C. No. 16.245.649

Por Acta No. 15 del 15 de diciembre de 2010 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2011 con el No. 7523 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JOHANNA PAOLA ROSERO JIMENEZ	C.C. No. 66.780.329

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 15 del 15 de diciembre de 2010 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2011 con el No. 7521 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	NATHALIA ROSERO ROSERO	C.C. No. 1.151.937.725
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	GENARO ANDRES ROSERO ROSERO	C.C. No. 14.698.486
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	HIRO GENARO ROSERO ESPAÑA	C.C. No. 16.245.649
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	JOHANNA PAOLA ROSERO JIMENEZ	C.C. No. 66.780.329
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	JUAN FELIPE ROSERO JIMENEZ	C.C. No. 94.331.251

REVISORES FISCALES



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 10:15:35

Recibo No. S002266272, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6ebSedehxs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 15 del 15 de diciembre de 2010 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2011 con el No. 7522 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ROBERTO LONDOÑO OSORIO	C.C. No. 94.318.724	153999-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) E.P. No. 2592 del 16 de diciembre de 2002 de la Notaría Primera Pasto	762 del 29 de enero de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 1303 del 08 de julio de 2004 de la Notaría Primera Pasto	1967 del 30 de septiembre de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 2880 del 24 de noviembre de 2005 de la Notaría Primera Del Circulo Pasto	3172 del 08 de mayo de 2006 del libro IX
*) E.P. No. 1486 del 27 de junio de 2007 de la Notaría Primera Del Circulo Pasto	4247 del 06 de julio de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 497 del 25 de marzo de 2009 de la Notaría Primera Pasto	5831 del 23 de abril de 2009 del libro IX
*) Acta No. 15 del 15 de diciembre de 2010 de la Actas Junta De Socios	7520 del 03 de febrero de 2011 del libro IX
*) Acta No. 21 del 20 de diciembre de 2013 de la Actas Asamblea Extraordinaria	11072 del 26 de febrero de 2014 del libro IX
*) D.P. del 11 de abril de 2014 de la Actas Asamblea Extraordinaria	11308 del 25 de abril de 2014 del libro IX
*) Acta No. 25 del 16 de junio de 2014 de la Actas Asamblea Extraordinaria	11552 del 01 de julio de 2014 del libro IX
*) Cert. del 15 de mayo de 2014 de la Otras Entidades Publicas Sena Regional Nariño	13603 del 10 de septiembre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 36 del 16 de diciembre de 2022 de la Asamblea General De Accionistas	27176 del 28 de diciembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 10:15:35

Recibo No. S002266272, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6ebSedehxS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: C2100

Actividad secundaria Código CIIU: Q8710

Otras actividades Código CIIU: F4329

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: OXIGENOS DEL SUR SAS

Matrícula No.: 74337

Fecha de Matrícula: 07 de septiembre de 2001

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CARRERA 17 B NO. 18 - 44 NAVARRETE

Barrio : Navarrete

Municipio: Pasto, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$12.877.765.114,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2100.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que por escritura no. 497 De 25 de marzo de 2009 notaria primera de Pasto, inscrita en camara de comercio el 23 de abril de 2009 bajo el no. 5831 Del libro ix se aprobo la participación del causante edith aydee rosero mejia. Que por escriuta no. 497 Del 25 de marzo de 2009 notaria primera de Pasto, inscrita en a camara de comecio de 23 de abril de 2009 bajo de nro. 5831 Del libro ix, se disolvio y liquido la sociedad conyugal formada por hiro genaro rosero españa y edith aydee rosero mejia.



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 10:15:35

Recibo No. S002266272, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6ebSedehxS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

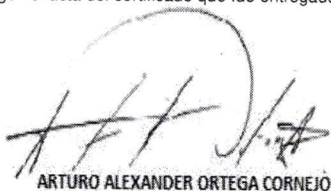
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141176121761



(415)7707212489984(8020) 000014117612176 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 4 0 0 4 0 1 8

6. DV

3

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

1 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

OXIGENOS DEL SUR SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Nariño

5 2

40. Ciudad/Municipio

Pasto

0 0 1

41. Dirección principal

CR 17 B 18 44

42. Correo electrónico

contabilidad@oxigenosdelsur.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

7 2 1 4 6 4 4

45. Teléfono 2

3 2 3 5 9 1 2 2 4 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

2 1 0 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 1 1 0 0 1

Actividad secundaria

48. Código

8 7 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 1 1 0 0 1

Otras actividades

50. Código

1 2

4 3 2 9 4 7 7 3

Ocupación

51. Código

52. Número
establecimientos

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52 - Facturador electrónico

08- Retención timbre nacional 55 - Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176121761



(415)7707212489984(8020) 000014117612176 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 4 0 0 4 0 1 8

6. DV

3

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

1 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 7 4 4	1 4 8 6
73. Fecha	2 0 0 1 0 9 0 6	2 0 0 7 0 6 2 7
74. Número de notaría	1	1
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 9 0 7	2 0 0 7 0 7 0 6
77. No. Matricula mercantil	7 4 3 3 6 - 3	7 4 3 3 6 - 3
78. Departamento	5 2	5 2
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 6
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 1 0 9 0 6	2 0 0 7 0 6 2 7
81. Hasta	2 0 2 1 0 9 0 6	2 0 2 1 0 9 0 6

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176121761



(415)7707212489984(8020) 000014117612176 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 4 0 0 4 0 1 8

6. DV

3

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

1 4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 1 0 9 0 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 6 2 4 5 6 4 9
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ROSE	105. Segundo apellido ESPAÑA
106. Primer nombre HIRO	107. Otros nombres GENARO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 7 0 7 0 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 6 6 7 8 0 3 2 9
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ROSE	105. Segundo apellido JIMENEZ
106. Primer nombre JOHANNA	107. Otros nombres PAOLA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 6 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176121761



(415)7707212489984(8020) 000014117612176 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

8 1 4 0 0 4 0 1 8 3

1 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 6 6 7 8 0 3 2 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ROSERO	116. Segundo apellido JIMENEZ	117. Primer nombre JOHANNA	118. Otros nombres PAOLA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 150,000,000	121. % Participación 2 5	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 1 1 2 2	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 4 6 9 8 4 8 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ROSERO	116. Segundo apellido ROSERO	117. Primer nombre GENARO	118. Otros nombres ANDRES	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 150,000,000	121. % Participación 2 5	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 1 1 2 2	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 5 1 9 3 7 7 2 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ROSERO	116. Segundo apellido ROSERO	117. Primer nombre NATHALIA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 150,000,000	121. % Participación 2 5	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 1 1 2 2	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 4 3 3 1 2 5 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ROSERO	116. Segundo apellido JIMENEZ	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres FELIPE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 150,000,000	121. % Participación 2 5	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 1 1 2 2	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176121761



(415)7707212489984(8020) 000014117612176 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 4 0 0 4 0 1 8

6. DV

3

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

1 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 9 4 3 1 8 7 2 4	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 5 3 9 9 9 T
	128. Primer apellido LONDOÑO	129. Segundo apellido OSORIO	130. Primer nombre ROBERTO	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 1 0 2 0 3			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 1 1 1 3 6 6 1 6 3 9	150. DV 2	151. Número de tarjeta profesional 2 6 0 4 6 1 T
	152. Primer apellido OCAMPO	153. Segundo apellido MUÑOZ	154. Primer nombre DIANA	155. Otros nombres MARCELA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 4 0 6 0 1			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176121761



(415)7707212489984(8020) 000014117612176 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 4 0 0 4 0 1 8

6. DV

3

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

1 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comercio 0 2	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y 2 1 0 0
162. Nombre del establecimiento OXIGENOS DEL SUR SAS	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1
165. Dirección CR 17 B 18 44 NAVARRETE	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
7 4 3 3 7 - 2	2 0 0 1 0 9 0 7
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
7 2 1 8 8 8 2	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y 2 1 0 0
162. Nombre del establecimiento OXIGENOS DEL SUR SAS	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0
165. Dirección CR 28 37 A 40	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 1 0 8 3 2	2 0 1 3 0 1 1 5
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
2 8 6 7 5 0 2	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.245.649**
ROSE RO ESPANA

APELLIDOS
HIRO GENARO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **01-NOV-1949**
LOS ANDES
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **B+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

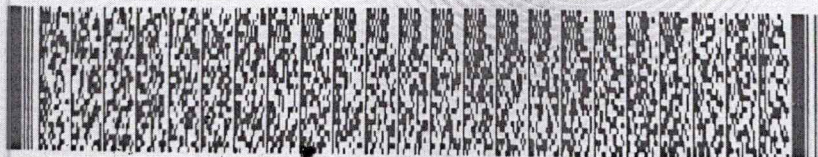
30-DIC-1971 PALMIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-3107900-00442793-M-0016245649-20130623

0033609338A 1

2922349823

DIAN		Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar		PRIVADA		110					
1. Año 2024		29. Fracción año gravable siguiente		4. Número de formulario 1117622057651							
Espacio reservado para la DIAN											
(415)7707212489984(8020) 000111762205765 1											
5. No. Identificación Tributaria (NIT) 814004018		6.DV. 3		7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres	
11. Razón social OXIGENOS DEL SUR SAS		12. Cód. Direcc. Seccional 14		24. Actividad económica principal 2100							
Corrección 25. Cód.		26. No Formulario anterior		30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial		31. Vinculado al pago de obras por impuestos					
33. Total costos y gastos de nómina 2,676,639,000		34. Aportes al sistema de seguridad social 436,772,000		35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación 81,022,000							
Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Liquidación privada			
Efectivo y equivalentes al efectivo 36 366,894,000		Ingresos brutos de actividades ordinarias 47 12,815,469,000		Costos 62 2,785,017,000		Renta exenta 77 0		Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables 91 753,959,000			
Inversiones e instrumentos financieros derivados 37 792,000,000		Ingresos financieros 48 29,599,000		Gastos de administración 63 2,661,423,000		Rentas gravables 78 0		Valor a adicionar (VAA) 92 0			
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar 38 5,245,207,000		Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional 49 0		Gastos de distribución y ventas 64 4,223,785,000		Renta líquida gravable 79 2,154,169,000		Descuentos tributarios 93 184,255,000			
Inventarios 39 126,960,000		Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones 50 0		Gastos financieros 65 597,432,000		Ingresos por ganancias ocasionales 80 355,362,000		Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado) 94 569,704,000			
Activos intangibles 40 21,627,000		Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales 51 0		Otros gastos y deducciones 66 48,020,000		Costos por ganancias ocasionales 81 316,300,000		Impuesto a adicionar (IA) 95 0			
Activos biológicos 41 0		Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores) 52 0		Total costos y gastos deducibles 67 10,315,677,000		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas 82 0		Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado) 96 569,704,000			
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV 42 5,330,902,000		Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes) 53 0				Ganancias ocasionales gravables 83 39,062,000		Impuesto de ganancias ocasionales 97 5,859,000			
Otros activos 43 35,296,000		Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 y 246 E.T. 54 0				Sobre la renta líquida gravable 84 753,959,000		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales 98 0			
Total patrimonio bruto 44 11,918,886,000		Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017) 55 0				Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta 85 0		Total impuesto a cargo 99 575,563,000			
Pasivos 45 3,910,580,000		Dividendos y participaciones gravadas como megainversión gravadas al 27% 56 0				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54) 86 0		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1) 100 0			
Total patrimonio líquido 46 8,008,306,000		Otros ingresos 57 147,038,000				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55) 87 0		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2) 101 0			
		Total ingresos brutos 58 12,992,106,000				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56) 88 0		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T. 102 0			
		Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas 59 522,260,000				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53) 89 0		Anticipo renta liquidado año gravable anterior 103 0			
		Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional 60 0				De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52) 90 0		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación 104 0			
Total ingresos netos 61 12,469,846,000						Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables 91 753,959,000		Retenciones			
						Valor a adicionar (VAA) 92 0		Autorretenciones 105 67,940,000			
						Descuentos tributarios 93 184,255,000		Otras retenciones 106 434,739,000			
						Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado) 94 569,704,000		Total retenciones año gravable a declarar 107 502,679,000			
						Impuesto a adicionar (IA) 95 0					
						Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado) 96 569,704,000					
						Impuesto de ganancias ocasionales 97 5,859,000					
						Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales 98 0					
						Total impuesto a cargo 99 575,563,000					
						Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1) 100 0					
						Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2) 101 0					
						Crédito fiscal artículo 256-1 E.T. 102 0					
						Anticipo renta liquidado año gravable anterior 103 0					
						Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación 104 0					
						Retenciones					
						Autorretenciones 105 67,940,000					
						Otras retenciones 106 434,739,000					
						Total retenciones año gravable a declarar 107 502,679,000					
						Anticipo renta para el año gravable siguiente 108 0					
						Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior 109 0					
						Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente 110 0					
						Saldo a pagar por impuesto 111 72,884,000					
						Sanciones 112 0					
						Total saldo a pagar 113 72,884,000					
						Total saldo a favor 114 0					
						Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1 115 0					
						Valor total proyecto obras por impuestos Modalidad de pago 2 116 0					
						Aporte voluntario Art. 244-1 E.T. 117 0					
981. Cód. Representación		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		980. Pago total \$ 0		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo 91900300901085					
Firma del declarante o de quien lo representa		2025-05-26 01:44:24 PM									
982. Código Contador o Revisor Fiscal		Firma Contador o Revisor Fiscal		994. Con salvedades							
983. No. Tarjeta profesional											

Certificado Bancario

Lunes, 5 de enero de 2026

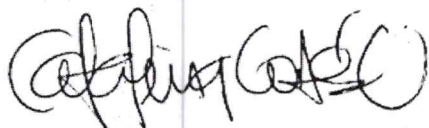
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que OXIGENOS DEL SUR S A S identificado(a) con NIT 814004018, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	07408206625	2001/11/23	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

**CERTIFICACION PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL
Y APORTES PARAFISCALES**

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento

CERTIFICO

Que **OXIGENOS DEL SUR SAS**, con NIT 814'004.018-3 ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del sistema de seguridad social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales, y cuando haya sido del caso con los aportes del Servicio nacional de aprendizaje, Instituto colombiano de bienestar familiar y cajas de compensación familiar.

Actúo en mi calidad de revisor fiscal de la sociedad con tarjeta profesional 153999-T y suscribo la presente ROBERTO LONDOÑO OSORIO, con cédula 94'318.724

En constancia firmo a los 3 días del mes de diciembre de 2025



ROBERTO LONDOÑO OSORIO
C.C. 94'318.724
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 153999-T
rolonos31@hotmail.com

